



## COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES ALZOLA ALLENDE

Sesión celebrada el día 17 de junio de 2013, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000551, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria y D. Julio López Díaz, relativa a apertura al tráfico de la carretera P-972 entre Cervatos de la Cueva y Villada (Palencia) en condiciones seguras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 13 de febrero de 2013.
2. Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000565, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a cantidades a aportar por la Junta de Castilla y León en relación con la financiación de la construcción de un nuevo puente en la ciudad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 13 de febrero de 2013.
3. Proposición No de Ley, PNL/000609, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en el año 2013 la restauración de la Iglesia de San Martín de Tours conforme al proyecto licitado en el año 2010, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.
4. Proposición No de Ley, PNL/000643, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y remitir a la Cámara para su debate una nueva estrategia de educación ambiental para la Comunidad teniendo en cuenta, en su proceso de elaboración, la participación activa de los diferentes colectivos afectados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.



5. Proposición No de Ley. PNL/000665, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. David Jurado Pajares, D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita y D. Julián Simón de la Torre, relativa a excavaciones de gas de esquisto en la zona “La Lora” de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	10306
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión.	10306
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	10306
Intervención del Procurador Sr. Sobrados Pascual (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	10306
<b>Primer punto del Orden del Día. POC/000551.</b>	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10306
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para retirar la pregunta.	10306
<b>Segundo punto del Orden del Día. POC/000565.</b>	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10307
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	10307
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Solís Villa, Director General de Carreteras e Infraestructuras.	10308
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	10309
En turno de dúplica, interviene el Sr. Solís Villa, Director General de Carreteras e Infraestructuras.	10310
<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL/000609.</b>	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10312
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10312



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	10313
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10314
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10316
 <b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000643.</b>	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	10316
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10316
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sobrados Pascual (Grupo Popular).	10319
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10321
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	10323
 <b>Quinto punto del Orden del Día. PNL/000665.</b>	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	10323
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10323
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Pascual Madina (Grupo Popular).	10324
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10325
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10327
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.	10327
Se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos.	10327



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Damos las gracias por su... por la... de nuevo, la presencia del Director General de Carreteras, don Luis Alberto Solís, para contestar a las cuestiones que se planteen en esta Comisión.

¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Sí, Presidenta. Gracias. Buenos días. Fernando Rodero sustituye a María Sirina Martín Cabria.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Sí. Buenos días, Presidenta. Vidal Galicia Jaramillo sustituye a Jesús Ángel Peregrina Molina, y Arturo Pascual Madina sustituye a Alfonso José García Vicente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias. Damos lectura al primer punto del Orden del Día por la señora Secretaria.

### **POC/000551 (Retirada)**

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias, Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Primer punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral en Comisión número 551, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Francisco Ramos Antón, doña María Sirina Martín Cabria y don Julio López Díaz, relativa a la apertura al tráfico de la carretera P-972 entre Cervatos de la Cueva y Villada (Palencia) en condiciones seguras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 191, de trece de febrero de dos mil trece”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Presidenta. Buenos días, y bienvenido, señor Director General. Muchas gracias por su comparecencia, y lamento comunicarle que... -bueno, lo lamento y me satisfago de poder hacerlo- que retiramos esta pregunta oral porque el objetivo de la pregunta está cumplido; por lo tanto, no tiene ningún sentido mantenerla. Gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señora Portavoz. Pues por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

**POC/000565**

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias de nuevo, Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: “**Pregunta para respuesta Oral en Comisión número 565, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a cantidades a aportar por la Junta de Castilla y León en relación con la financiación de construcción de un nuevo puente en la ciudad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 191, de trece de febrero de dos mil trece**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias también al Director General por acudir a esta Comisión. La pregunta fue registrada por primera vez casi al principio del mandato de esta legislatura. Lo que es la normativa de las Cortes establece que se tenga que volver a registrar cada vez que aparece un nuevo periodo de sesiones.

Y la pregunta tiene que ver con una infraestructura de la ciudad de Salamanca que recoge el Plan General de Ordenación Urbana aprobado en el año dos mil siete, que planificó un nuevo puente sobre el río Tormes a la altura de la calle que ahora se denomina Príncipe de Vergara –históricamente se conoció Vergara– en Salamanca, y que tiene un objetivo muy claro, que es dar fluidez a la comunicación entre la margen derecha de la ciudad de Salamanca –donde está en estos momentos instalada la mayor parte de la población– y la margen izquierda, que comunica, en esa zona, con la carretera de Madrid, con la carretera de Alba de Tormes-Piedrahíta, y la que va a Guijuelo y Béjar.

Esta infraestructura permitiría también conseguir que el tráfico no tuviese el nivel de colapso en algunos momentos que hay en los otros dos puentes del entorno: uno, el puente Príncipe de Asturias, y el otro, el puente de la Serna.

Pues bien, el dieciséis de noviembre de dos mil siete, en una reunión entre el entonces Alcalde de Salamanca –Julián Lanzarote– y el Presidente de la Junta de Castilla y León –Juan Vicente Herrera–, la Junta de Castilla y León se comprometió a financiar íntegramente este puente.

Somos conscientes que han pasado seis años desde el compromiso, y somos conscientes –y quiero decirlo claramente aquí– que en los momentos actuales hay otras prioridades. Por tanto, señor Director General, miembros de la Comisión,



el Grupo Socialista no va a hacer en esta Comisión una defensa absoluta de que pasado mañana se tenga que hacer este puente, porque hay otras necesidades en la Comunidad Autónoma. Lo que sí nos parece importante –porque quien adquirió el compromiso fue el Presidente de la Junta, y porque esta infraestructura, desarrollarla, tiene importancia para la ciudad de Salamanca– es saber si el compromiso se mantiene y qué circunstancias tienen que darse para que ese compromiso se materialice.

Por eso, la pregunta, tal y como está formulada, es la siguiente: ¿qué cantidades tiene previsto aportar la Junta de Castilla y León en los próximos ejercicios presupuestarios para cumplir con el compromiso que estableció el día dieciséis de noviembre de dos mil siete el señor Presidente de la Junta de Castilla y León con el entonces Alcalde de Salamanca en relación con la financiación de la construcción de un nuevo puente en la ciudad de Salamanca a la altura de la calle Príncipe de Vergara? Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Muchas gracias, señor Fernando Pablos Romo. Para contestar la pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Carreteras.

**EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR SOLÍS VILLA):**

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos los Procuradores. Señoría, en la justifica... se justifica la... la pregunta –por lo menos, en lo... en la... en la documentación escrita que obra en mi poder– en función de noticias que se recogen sobre... de noviembre del dos mil siete, sobre la reunión –como efectivamente decía Su Señoría– mantenida entre el Presidente Herrera y el entonces Alcalde de Salamanca. Según estas, pues parece ser que el Presidente se comprometió a financiar la construcción de este nuevo puente.

Bueno, desde luego, es un hecho esa reunión que el Presidente de la Junta, al igual que hizo con otros Alcaldes de capitales de provincia –que mantuvieron a finales del año dos mil siete–, pues mantuvo una con el Alcalde de Salamanca.

También es cierto que, entre los asuntos que se trataron, estaba la idea de que el Ayuntamiento... estaba la idea que tenía el Ayuntamiento de dar continuidad a la calle Príncipe de Vergara, construyendo un nuevo puente que enlazara la carretera nacional 501, de titularidad estatal. Puente que requiere el respaldo del Ayuntamiento de Santa Marta, puesto que obliga a que lo recoja así su planeamiento de esta localidad del alfoz de la capital. Por tanto, son múltiples las Administraciones implicadas en esta infraestructura de una u otra manera: Ayuntamiento de Salamanca, Ayuntamiento de Santa Marta y el Estado. Todas ellas han de colaborar, bien impulsando o bien autorizando la misma.

Es razonable, en mi opinión, que el Presidente de la Junta –y seguramente así lo hizo– muestre interés por todo aquello que puede impulsar y dinamizar la ciudad de Salamanca, a tenor de lo que expusiera su Alcalde.

Sin embargo, no parece tan evidente que, sin conocer la envergadura del proyecto –por tanto, su presupuesto–, se comprometiera en firme a financiar el 100 %



de su construcción. En estos casos, Señoría, los matices de las palabras son importantes: apoyar un proyecto o... o a un Alcalde en sus pretensiones de mejora de la capital de la provincia, puede haberse transcrito o interpretado como una financiación completa. Se conoce alguna referencia de prensa –como en *El Adelantado* del treinta y uno de agosto del... del año dos mil ocho– donde se hacía mención a financiaciones parciales. Por tanto, como... como puede apreciarse, Señoría, las interpretaciones son distintas.

Pero hay otro hecho, en mi opinión, que es importante. No puede reprocharse a la Junta de Castilla y León que no haya sido comprensiva con la problemática de las capitales de provincia, y más concretamente con Salamanca, pues, en el año dos mil nueve, el Consejero de Fomento firmó un protocolo con el Ayuntamiento –con el Alcalde de Salamanca– para impulsar –aquí sí financiar completamente– el paso bajo el ferrocarril de la avenida de la Aldehuela, cuyas obras están en servicio hace aproximadamente un año, y con una inversión cercana a los 5.000.000 de euros.

Quiero pensar que en las reuniones de trabajo entre el Alcalde de Salamanca y el Consejero de Fomento que dieron lugar al referido protocolo de colaboración, el Alcalde priorizara aquella infraestructura que consideró más necesaria para la ciudad, aunque la selección de una –en este caso, el paso inferior de la avenida de la Aldehuela– no suponga la renuncia, pero sí el aplazamiento de un nuevo puente, porque todo, Señoría, no puede hacerse a la vez, incluso en época de bonanza.

Claro, por otra parte, estamos hablando de algo que acaeció en el año dos mil siete, y muchas son las circunstancias que desgraciadamente desde entonces han sucedido. Es evidente que la situación económica de entonces no es la de ahora, y que muchos son los proyectos que tendrán que esperar a que vuelvan los buenos tiempos o, por lo menos, mejores.

Es claro que los recursos son limitados y las prioridades en materias sociales –sanidad, educación y servicios sociales– son evidentes e ineludibles. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Director General. En turno de réplica, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora Presidenta. Señor Director General, pues le aseguro que... que no le he entendido yo bien si mantienen el compromiso o no; le he querido entender que no reconocen que, como tal, hubiese un compromiso firme –más o menos, de... de su intervención–. Y, bueno, y en esto estamos, es verdad, en una cuestión de a quién creer, que en ningún caso tiene que ver con el Grupo Parlamentario Socialista. Porque quien fue a Salamanca anunciando –está en los titulares de prensa de... al día siguiente, el diecisiete de noviembre de dos mil siete– que había conseguido el pleno al catorce era el Alcalde de entonces, el señor Lanzarote Sastre; y enumeraba una serie de iniciativas. Algunas están cumplidas, otras no y otras son casi de imposible cumplimiento porque ya han caducado; por ejemplo, algunas obras de rehabilitación de la Catedral de Salamanca para este año, donde se cumple el 500 aniversario del inicio de su construcción. Entre ellas, por cierto, señor Director General, también estaba el paso subterráneo en la calle Jardines, al que usted se refería.



Lo que sí creemos que es importante es que a los ciudadanos se les traslade información veraz de lo que son las reuniones tan importantes como la del Presidente de la Junta de Castilla y León y el Alcalde de una de las capitales de provincia de la Comunidad Autónoma. Por ello, hoy hemos venido -ya lo habrá podido comprobar-reconociendo la realidad, sabiendo que además la ciudad puede seguir viviendo sin este puente -lo decimos sinceramente-, que el hacerlo mejoraría la fluidez; y que lo único que se plantea es si alguien establece un compromiso público -queriendo creer que nadie engañó, porque nadie desmintió que aquella noticia fuese verdad-, si ese se mantiene con el plazo del tiempo y cuándo se va a realizar. Yo lo único que puedo pedirle es que no lo olviden, que, en la medida en que la Junta de Castilla y León -y esperemos que eso sea así, porque será bueno para todos- pueda salir pronto de la insuficiencia financiera que en estos momentos tenga, pues tenga en su biblioteca de proyectos la financiación de este puente; porque será bueno para los salmantinos, será buena para la inversión pública, y será cumplir un compromiso, que nunca está de más. Y por eso es lo que le planteamos esta mañana los Procuradores socialistas.

Y sí sería importante de cara al futuro, cuando ocurran estas cosas, que cuanto menos lo que se traslade por alguna de las partes lo... dejen constancia por escrito, porque, si no, lo que va a acabar es pensando la ciudadanía que solamente era una decisión publicitaria. En un momento, además, muy concreto: un momento en el que la ciudad de Salamanca había continuas manifestaciones por una subida sobrevenida de impuestos a los seis meses de unas elecciones municipales, que es lo que ocurrió en aquel momento.

Pero como eso no tiene marcha atrás, y lo que nos puede y nos debe importar es el futuro, permítame que haga eso, que le diga que la Junta no olvide este compromiso y que, en la medida en que en el futuro se financien intervenciones urbanas -nosotros no queremos ningún privilegio a la ciudad de Salamanca respecto a otras zonas de Castilla y León-, esta infraestructura pueda ser tenida en cuenta para ser financiada, ojalá íntegramente -por el bien de los salmantinos, porque no saldrá de sus impuestos, van dedicados a otras cosas-, pero cuanto menos parcialmente, con presupuesto autonómico.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Pablos Romo. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Carreteras.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR SOLÍS VILLA):

Gracias, señora Presidenta. Señoría, bueno, yo creo que en su propia intervención, bueno, usted me da los... los argumentos de la... los argumentos de la... de la respuesta. No... no hace falta insistir mucho en que, claro, estamos hablando de una reunión celebrada en noviembre del año dos mil siete, bueno, pues en un... en un contexto económico que vivíamos todos; la situación económica del país, de la Comunidad Autónoma, pues era diferente.

En ese... en ese contexto, en una reunión normal a principio de legislatura, como hubo con todos los Alcaldes de las capitales de provincia y de las grandes poblaciones de Castilla y León, bueno, pues fueron a presentar al Presidente de la



## Comisión de Fomento y Medio Ambiente - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 307

17 de junio de 2013

Pág. 10311

Junta de Castilla y León, bueno, pues sus... sus expectativas de... sus necesidades de... de mejora de... de sus respectivas ciudades. Y en ese contexto seguramente se... se... en esa reunión se propondría, pues diversas infraestructuras que... al que... el Presidente de la Junta de Castilla y León, pues manifestaría su apoyo político a que la Junta de Castilla y León colaborara económicamente a la materialización de la... de la... de las mismas.

Pero, claro, el otro hecho que yo le contaba en el que, en esa misma legislatura, en el año dos mil nueve, el Alcalde de la ciudad de Salamanca, bueno, ya... firma un documento concreto de colaboración con... con el órgano encargado de materializar una inversión en la ciudad de Salamanca, como es el Consejero de Fomento, la Consejería de Fomento, para hacer el... el paso de la calle Jardines, paso inferior del ferrocarril en la avenida de la Aldehueta, bueno, yo quiero... estoy convencido de que en ese momento, en la ciudad de Salamanca, su equipo de Gobierno, pues priorizaría que... entendería que en ese momento era posible o realizable, por la... por la necesidad de la prioridad o por el avance de la tramitación administrativa, porque, lógicamente, el puente... el puente nuevo que se solicita, pues es un puente que afecta a varias administraciones.

Yo no le puedo decir, Señoría, cómo está la situación en el planeamiento de Santa Marta, si está hasta recogido, si hay que modificar ese planeamiento. Lo cierto es que en el año dos mil nueve, pues se firmó un protocolo, ya estábamos entrando en una situación económica delicada, porque ya desde septiembre, desde el año dos mil ocho, la situación económica empezó a... a manifestar síntomas... -mundial, ¿eh?- síntomas de... de... de enrarecerse, cuando menos. No obstante, se adquirió un compromiso y se materializó una inversión muy importante en la ciudad de Salamanca, como ha sido el viaducto... vamos, la supresión de... del viaducto de la calle Jardines. Eso, al final, bueno, yo creo que completa, por la parte de infraestructuras -yo no me refiero a otros equipamientos de otra naturaleza que se hayan podido hacer en Salamanca, pero sí en la parte de infraestructuras-, bueno, pues lo que fue una cofinanciación importante al puente Príncipe de Asturias, que se materializó, al final... vamos, se acabó en el año dos mil uno, y que aquello, una cofinanciación con el Ayuntamiento de Salamanca. Y luego, en el año dos mil siete, pues se puso en el servicio otra infraestructura o otro puente importante, el puente de la... de la Serna, también en el que hubo una cofinanciación por parte de la Junta de Castilla y León.

A nosotros, y no... no siendo a nosotros a los que nos corresponde opinar sobre lo mismo, pero, desde luego, no tenemos constancia de que estos dos puentes estén colapsados y que ahora mismo, desde luego, haya un problema de circulación agobiante en la ciudad de Salamanca, por la capacidad que proporcionan estos dos puentes. Lógicamente, yo creo que si los responsables del Ayuntamiento de Salamanca para el futuro mantienen la prioridad de ejecutar esta infraestructura dentro de la priorización normal de las inversiones, y así lo trasladan a la Junta de Castilla y León, como de hecho, claro, el Grupo Socialista se está trasladando, pues me imagino que cuando la situación económica lo permita, dentro de la repriorización de... de... de prioridades que ha habido que hacer en todas las políticas sectoriales, en todas ellas, y en particular en la de infraestructuras, pues, lógicamente, si la ciudad de Salamanca sigue entendiendo que esta es una infraestructura necesaria, pues yo creo que cuando la situación económica lo permita seguro que contará con el apoyo económico de la Junta de Castilla y León, en la medida que en su momento se determine que es posible. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Muchas gracias, señor Director General. Le agradecemos las explicaciones dadas a esta Comisión. Y sin más, la señora Secretaria dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

**PNL/000609****LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):**

Gracias, Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley número 609, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en el año dos mil trece la restauración de la Iglesia de San Martín de Tours conforme al proyecto licitado en el año dos mil diez, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 175, de catorce de diciembre de dos mil doce**”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Fernando Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Gracias, Presidenta. Por si no la conocen, la Iglesia de San Martín de Tours, conocida en Salamanca como Iglesia de San Martín, es una de las primeras construcciones religiosas que se conservan en nuestra ciudad. Es una iglesia románica, de principios del siglo XII, y que, por cierto, fue declarada monumento histórico-artístico nacional -lo que hoy sería bien de interés cultural- nada más y nada menos que en mil novecientos treinta y uno.

Esta iglesia está situada al lado de la Plaza del Corrillo, que es una de las entradas a la Plaza Mayor de Salamanca, y que es visible desde la Rúa Mayor, que es la que comunica con las catedrales y con otra parte de la zona de la ciudad que está declarada patrimonio de la humanidad, su conjunto histórico.

Es una iglesia que en los últimos años ha tenido diferentes intervenciones, intervenciones parciales para resolver algunos problemas, y que lo que necesita es una restauración en profundidad. Esta restauración, a juicio de quien en su momento consideraría las prioridades, se licitó en octubre de dos mil diez -fue licitada conforme a un proyecto realizado por el arquitecto José Elías Sánchez Díez-, y la restauración incluía la recuperación de la portada original del templo, actuaciones de limpieza en naves laterales, recuperación de arcosolios cegados y otra serie de intervenciones menores. La parte más complicada de esta restauración que se licitó era el desmontaje de la bóveda, que está situada en la nave conocida como “del Evangelio”, para recuperar lo que en su origen fue uno de los principales pilares de la iglesia. La obra se licitó en 519.275 euros con 13 céntimos y, sin embargo, a pesar de ser prioritaria -así se consideró, y nosotros estamos totalmente de acuerdo-, el día doce de junio de



dos mil doce –por cierto, ya es casualidad, San Juan de Sahagún, que es el patrono de Salamanca–, la Junta de Castilla y León renunció a su contratación.

Por ello, antes de que sea demasiado tarde y el deterioro de la iglesia signifique que la restauración que se tiene que llevar a cabo, en función de las competencias que tiene la Junta de Castilla y León, sea más costosa –ya lo va a ser por el incremento del IVA–, lo que planteamos es que se retome esa intervención, y sometemos a votación algo que es muy sencillo, es que instemos a la Junta de Castilla y León a iniciar en el presente año dos mil trece la restauración de la iglesia de San Martín de Tours, conforme al proyecto licitado en el año dos mil diez. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Pablos Romo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Julián Ramos Manzano.

#### EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí. Buenos días, Señorías. Muchas gracias, señora Presidenta. En esta proposición no de ley instan a la Junta de Castilla y León a iniciar, pues, en el año dos mil trece la restauración de la Iglesia de San Martín de Tours. Decir que desde la Consejería de Medio Ambiente se han puesto en marcha, pues a lo largo de todo este tiempo, diversas iniciativas que permiten velar por nuestro patrimonio arquitectónico, siempre en beneficio de los ciudadanos y, especialmente, pues en el entorno rural de la Comunidad.

Se han realizado todo tipo de recuperaciones arquitectónicas, tanto mediante inversión directa como también a través de subvenciones, dirigidas a rehabilitación y restauración de edificios que, sin estar catalogados como Bien de Interés Cultural, forman parte de ese patrimonio arquitectónico de Castilla y León, y, como tales, merecen ser conservados.

Prueba de la importancia que se da a este tipo de actuaciones de recuperación arquitectónica es el importante esfuerzo que se ha realizado durante todos estos años en esta materia, más de 275 millones de euros que se han consignados en los Presupuestos desde dos mil tres a dos mil once.

Y, dentro de estas actuaciones, destaca el llamado Programa Arquimilenios, que, como usted sabe, pues tiene como objetivo la restauración de bienes del patrimonio arquitectónico de Castilla y León que no están declarados de interés cultural, y cuyo ámbito prioritario se focaliza en el Camino de Santiago, en el Canal de Castilla, en la Vía de la Plata, en espacios naturales y en Ciudades Patrimonio de la Humanidad. Se trata de la recuperación de edificios para el uso y disfrute de la sociedad y de entornos urbanos, como zonas de recreo y ocio para la población, partiendo de una filosofía de recuperación de nuestro patrimonio para el uso y aprovechamiento de todas las personas, posibilitando su utilización como lugares de encuentro, centros culturales o centros para dar cobijo a las... a las diversas necesidades de la comunidad.

Y en el caso de la provincia de Salamanca, mediante los sucesivos programas Arquimilenios que se han desarrollado y se han llevado a cabo, se han puesto en marcha 44 actuaciones, con la consiguiente inversión, cercana a 14 millones de euros.



Y en el caso de la restauración de la Iglesia de San Martín de Tours, que está incluida en... en las obras incluidas y previstas a desarrollar en la provincia de Salamanca en el marco de este Programa Arquimilenios III, y, en este sentido, como usted, pues, bien ha dicho, se licitó el proyecto de actuación en dos mil diez. Pero, no obstante, ante la falta de disponibilidad presupuestaria en estos momentos que pudiera garantizar su ejecución, se ha considerado oportuno no iniciar determinadas obras que ya estaban licitadas, entre ellas, pues se encuentra la de la Iglesia de San Martín en Salamanca, renunciando a estas obras por razones de interés público... la celebración de los correspondientes contratos, conforme se indica en la Resolución de dos de julio de dos mil doce de la Secretaría General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se hace pública la renuncia de los contratos de las obras que se indican en el anexo, expediente 12531/2010/40, publicada en el BOCYL el trece de julio de dos mil doce.

Ello, Señoría, decirle, no supone, no obstante, la renuncia a la ejecución de la actuación prevista en el Programa Arquimilenios III, por lo que, en el momento que la situación presupuestaria lo permita, pues se reiniciará el expediente de contratación de referidas... de las referidas obras. Y, en consecuencia, pues este Grupo va a votar en contra de la proposición no de ley que nos presenta.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Julián Ramos Manzano. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, Presidenta. Pues lamentamos que vayan a votar en contra. Lamentamos porque, según iba el discurrir de su intervención, pensamos que lo que nos iba a decir es que iban a retomar el proyecto. Y ha habido una parte ahí, casi al final, en el que ha dicho que no descartan que se pueda financiar con cargo al mismo; pero no descartar sin poner fechas no tiene mucho sentido.

Fíjese, estamos hablando de algo que se licitó en el dos mil diez, hace dos años y medio, que ya tenía unas circunstancias que justificaban esa licitación. El proyecto, elaborado por un arquitecto de prestigio, que en Salamanca ha hecho una de las intervenciones que han podido ser más resaltadas en los últimos años, también es una garantía de lo que se está planteando por parte de la Junta, y lo queremos reconocer, merece la pena.

Y la sociedad civil salmantina está muy concienciada con los temas de patrimonio. De hecho, hay una asociación que ejerce, desde la sociedad civil, su tarea de defensa del patrimonio de manera continua, hasta tal punto que una de las intervenciones que consideran más prioritarias esa asociación de defensa del patrimonio es precisamente la rehabilitación de la Iglesia de San Martín. Y lo que se planteaba en ese proyecto es, por fin, poder llevar a cabo la superación de lo que ha sido la política en los últimos años, que, más bien, en el ámbito de esta iglesia, ha sido esperar a ver si pasaba algo y, una vez que pasaba algo, lo intentábamos arreglar como pudiéramos; eso que, de manera general, se puede conocer como estar haciendo o poniendo exclusivamente parches. Pues bien, lamentamos que vayan a votar en contra.



Y algunas cuestiones respecto a su intervención, que yo respeto, como siempre, pero que, obviamente, no comparto. La primera es que nos dice que han hecho muchas intervenciones en el ámbito del entorno rural de la Comunidad. ¡Hombre!, somos conscientes que la despoblación de la ciudad de Salamanca es importante, pero no llegamos a tanto como para formar parte de ese entorno rural. Y, probablemente, la incorporación de esta iglesia a este programa está en una cuestión, digamos, circunstancial, pero, si eso se aprovecha para que tenga financiación, bienvenido sea. Y es que está en el recorrido de la Vía de la Plata; la Vía de la Plata que atraviesa la ciudad por el Puente Romano, por la Rúa Mayor y pasa por la Plaza Mayor, justamente pasa delante de esta iglesia. Por tanto, si eso se utiliza como argumento para poder obtener recursos, que una parte son financiados con fondos externos, bienvenido sea.

Junto a eso, nos ha trasladado que la intervención son en algunas de las instalaciones que no son Bien de Interés Cultural. Esta sí lo es, lo es ni más... ni más ni menos que desde mil novecientos treinta y uno, y por eso requiere que lo que se está planteando como posibilidad de garantizar el futuro y estabilizar una iglesia que, con los años que va, está situado aproximadamente a principios del siglo XII -mil ciento tres, más o menos-, pues merece la pena.

Y luego una reflexión colectiva. Nosotros presentamos esta iniciativa, que luego, por la Consejería de la que depende el Programa Arquimilenios, se trasladó a la Comisión de Fomento, de la Comisión de Cultura. Lo digo porque también quiero aprovechar, en nombre del Grupo Socialista, esta mañana para reclamar que, de una vez por todas, regulemos el 1 % Cultural en la Comunidad. Es verdad que en estos momentos, donde hay poca inversión pública, quizá sea el mejor para poderlo hacer sin presión, para reglamentar cómo la inversión pública puede destinar una parte al mantenimiento del patrimonio, porque las cantidades somos conscientes que no van a ser muy elevadas, pero nos permitirá generar una reglas del juego que, cuando sí haya más recursos, podremos hacer más intervenciones.

Por todo ello, el Grupo Socialista quiere dejar constancia de que esta intervención es prioritaria. Lo hace desde el crédito de reconocer aquello que no es tan prioritario -póngase como ejemplo nuestra intervención en la pregunta anterior-; desde ese crédito, de saber que los recursos son limitados y hay cosas que se tienen que priorizar respecto a otras, planteamos que este se priorice.

Lamentamos que el Grupo Popular vote en contra y exigimos a la Junta, en la medida que puede servir para que conste así en Acta, que, cuanto antes, se retome ese proyecto, que es un buen proyecto, y una parte del patrimonio cultural de la ciudad de Salamanca y del conjunto de Castilla y León pueda haber una restauración que permita ser contemplada en el máximo esplendor; pero, lo más importante, evitar que a corto o medio plazo, pues tengamos algunas noticias que no son deseables por nadie, porque, desde luego, la rehabilitación y la restauración de monumentos tiene que tener también un carácter preventivo. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señor Pablos Romo. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL/000609**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. Diez, en contra. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por la señora Secretaria se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

**PNL/000643****LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):**

Gracias, Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley número 643, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña María Sirina Martín Cabria, don Jorge Félix Alonso Díez, don Javier Campos de la Fuente, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y remitir a la Cámara para su debate una nueva estrategia de educación ambiental para la... para la Comunidad, teniendo en cuenta en su proceso de elaboración la participación activa de los diferentes colectivos afectados. Fue publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de doce de febrero de dos mil trece.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Muñoz de la Peña.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

Gracias, Presidenta. La Estrategia Regional de Educación Ambiental abarcó del año dos mil tres al dos mil siete; se aprobó por acuerdo de la Junta en el año dos mil tres. Se elaboró con objeto de impulsar la educación ambiental en la Comunidad y se aprobó con la participación de todos los sectores implicados en la materia.

La educación ambiental desempeña un papel fundamental como herramienta básica en la gestión ambiental, permitiendo acercar el medio ambiente al ciudadano, buscando su participación y compromiso en un reto común: participar activa y responsablemente en el camino hacia el desarrollo sostenible.

El objeto fundamental fue disponer de una herramienta para la gestión ambiental que permitiera acercar, dar participación y comprender a los ciudadanos... a comprometerlos, comprometer a los ciudadanos en la gestión ambiental, que permita un modelo de desarrollo sostenible, bajo la tutela y participación de la Administración Pública.

“La Estrategia... -y entrecomillo, porque lo establece la propia estrategia- la Estrategia de Educación Ambiental en Castilla y León es un proceso de comunicación, compromiso y consenso entre todos los actores de la educación ambiental en la Comunidad”. “La estrategia no es solo un documento, aunque exista de hecho un documento. Tampoco es solo un plan de trabajo, aunque haya objetivos y líneas de



acción. Es, fundamentalmente, una oportunidad para el movimiento colectivo, un reto para la acción". Esto es cómo se define a sí mismo la... la estrategia.

Para abrir los cauces de participación de los sectores implicados, para el asesoramiento y consulta, se crea, en base a la estrategia, el Consejo Asesor de Medio Ambiente, con objeto, además, de impulsar las acciones establecidas en la estrategia.

La Estrategia de Educación Ambiental marcó -tras un análisis previo de la situación- unos objetivos generales, unos principios básicos y una serie de objetivos específicos y líneas de acción, que se someterían a lo largo del periodo de vigencia de la estrategia a un proceso de evaluación y seguimiento sobre el funcionamiento de los compromisos de acción, el grado de consecución de los objetivos y sobre la propia estrategia como proceso y documento.

Estableció un plan financiero por más de 26 millones de euros para ejecutar entre los años dos mil tres y dos mil siete, y planteó con exactitud un número de acciones a desarrollar: trescientas ochenta y nueve, agrupadas en treinta y ocho objetivos y clasificadas según su tipología y el origen de su financiación, desglosadas las aportaciones necesarias que debería aportar cada Consejería, otras Consejerías y Administraciones y la aportación de otras instituciones o entidades privadas.

Quince recomendaciones transversales en torno al territorio y la población, energía, agua, contaminación atmosférica, consumo, residuos, ruido, biodiversidad, recursos forestales, incendios forestales, caza y pesca, industria, tráfico y transporte, urbanismo y ordenación del territorio y percepción social del medio ambiente. Cada una de ellas con un número determinado de objetivos a cumplir.

Finalmente, estableció el mecanismo para la evaluación y seguimiento de los objetivos, acciones y recomendaciones planteadas. (Vuelvo a entrecomillar). Dice la propia estrategia: "... la Estrategia podrá ser evaluada por cuantas entidades, colectivos o personas lo deseen, siendo de... en todo caso preferible que sea evaluada con rigor e independencia por diferentes entidades y con criterios diversos". Es decir, la propia estrategia establece cuál es el mecanismo de evaluación, seguimiento y de control.

Se establece cómo se debería planificar y desarrollar la evaluación del funcionamiento de los compromisos para la acción, el grado de consecución de los objetivos y la propia estrategia como documento y como proceso.

Esta evaluación se debería haber realizado en diferentes momentos a lo largo del periodo de vigencia de la estrategia, y, tras los resultados obtenidos, se... se supone que se actualizarían los contenidos, se adoptarían las medidas correctoras o de mejora y se pondrían en práctica nuevas actuaciones que se detectaran necesarias.

La Consejería, junto con el Consejo Asesor de Medio Ambiente, realizarán otro proceso de revisión y evaluación paralelo -uno propio- y ofrecerán información periódica acerca de la formulación de compromisos para la acción, las entidades que están participando, el desarrollo de los mismos, etcétera. De forma que otras entidades o personas puedan abordar los propios procesos evaluativos de la forma más completa posible.

Finalmente, se estableció un plan financiero para cinco ejercicios presupuestarios perfectamente detallado por acciones, tipologías, aportaciones de la Consejería,



aportaciones previstas de otras instituciones o empresas, e inversión total prevista en cada tipología.

La estrategia finalizó su aplicación en el año dos mil siete, por lo que es necesaria la elaboración de una nueva estrategia para la Comunidad, que analice de manera colectiva la situación actual y pueda plantear actuaciones de información, sensibilización y educación ambiental, bien planificadas, con garantías presupuestarias suficientes, coordinadas entre las distintas Administraciones, coherentes, integradas en el sistema educativo, y que se articulen como instrumento para la mejora del medio ambiente, la sostenibilidad y la participación ciudadana.

Para la Junta, la política de educación ambiental es solo... está siendo y ha sido hasta ahora una fiesta de pandereta y permisos de promoción, pero política efectiva de educación ambiental, cero.

La Junta tiene las siguientes actuaciones en materia de educación ambiental:

Por un lado, los Premios Regionales Fuentes Claras para la Sostenibilidad en Municipios Pequeños, la... el último año convocado ha sido el dos mil doce; es verdad que en el dos mil trece... bueno, suelen convocarse en el verano, por tanto, esperamos que... que se convoquen este año también.

Derivado de estos premios, lo que se llama Escuela de Alcaldes 2008-2012, que lo que hace es una jornada de un... jornada, según... organiza una jornada de un día, que dan a conocer las iniciativas desarrolladas por las entidades locales menores de cinco mil habitantes, que son las que participan en los Premios Regionales Fuentes Claras -los premios anteriores- y que han sido merecedoras de algún galardón, de algún premio. Lo que hacen es, en esta Escuela de Alcaldes, contar cuál ha sido su experiencia.

Por otro lado, tiene en funcionamiento la Noche de los Investigadores 2012. Se viene haciendo desde el dos mil cinco. El último año celebrado fue en septiembre del dos mil doce.

El Día del Árbol, el veintiuno de marzo. Este año no ha habido orden de la Consejería para convocarlo; sí la hubo en el dos mil doce, pero este año no ha habido orden de la Consejería convocándolo. Ya en el dos mil doce... porque con cargo a este día se repartían por los Ayuntamientos, en todos los Ayuntamientos de la Comunidad, plantones para hacer repoblaciones; ya en el dos mil doce no se repartió ni un solo plantón en ningún Ayuntamiento.

Tiene en marcha el programa de educación ambiental Coche Compartido. Apare... sigue anunciándose, sigue aparentemente vivo, pero la última actuación realizada con cargo a este programa fue en el año dos mil nueve.

La Estrategia de Educación Ambiental finalizada. Este es el objetivo de la iniciativa de hoy: pedir que, de nuevo, se elabore una nueva estrategia -está finalizada desde el año dos mil siete-.

Y luego, el Día Mundial del Medio Ambiente, el cinco de junio, que es una convocatoria de premios para celebrarlo. Desde el dos mil siete, el último año... se viene celebrando desde el dos mil siete; el último año celebrado fue el dos mil diez.

Por tanto, esto es todo lo que la Junta de Castilla y León tiene en materia de educación... educación ambiental, y, como se refleja claramente también en la normativa autonómica sobre educación ambiental, que lo más representativo es la falta



de política en educación ambiental. Toda la normativa gira en torno a premios para conmemorar el Día del Medio Ambiente, entrega de plantas y poco más.

Por tanto, esto es lo que la Junta de Castilla y León viene haciendo en materia de educación ambiental, sin entrar a analizar el presupuesto, la evolución de los presupuestos en esta materia, que ha sido verdaderamente terrible.

La educación ambiental es una herramienta esencial para afrontar los cambios sociales que precisa la actual crisis ecológica y social.

Es necesario, por lo tanto, abordar la elaboración de una nueva estrategia que sirva de base y referente para hacer política en materia de educación ambiental.

Esto es lo que nos mueve a presentar la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

Uno. A elaborar y remitir a la Cámara para su debate una nueva Estrategia de Educación Ambiental para la Comunidad.

Y dos. Que en el proceso de elaboración se tenga en cuenta la participación activa de los diferentes colectivos afectados".

Esperando contar con el voto y el apoyo del Grupo Parlamentario Popular... Popular, por el momento, nada más, Presidenta.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señora Muñoz de la Peña. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Daniel Sobrados Pascual.

#### EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Sí quiero poner de manifiesto, lo primero, que coincidimos con el Grupo Parlamentario Socialista en que es necesario elaborar una nueva Estrategia de Educación Ambiental, pero también quiero poner hoy encima de la mesa algunos criterios, y algunos méritos también, de la... de la Junta de Castilla y León, y decir que la Estrategia Regional de Educación Ambiental a la que hacía referencia Su Señoría, en el periodo dos mil tres-dos mil siete, cumplió ampliamente con los objetivos que se planteó, desbordando la idea clásica de las campañas dirigidas a escolares y promovidas por la Administración Regional para incluir, entre sus destinatarios, a ciudadanos adultos, responsables de la toma de decisiones, familias, etcétera, e incorporando nuevos promotores de las actividades y programas de educación ambiental.

Desde que se aprobó la estrategia, el Servicio de Educación Ambiental de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha llevado a cabo múltiples iniciativas, consiguiendo aumentar de manera significativa la participación ciudadana en la prevención y resolución de problemas ambientales, poniendo a disposición de toda la sociedad materiales de información y documentación, equipamientos -como el PRAE, el CIDA o las Casas del Parque-, así como programas de educación ambiental que incluyen actividades formativas, publicaciones y exposiciones periódicas.

Debe destacarse también el modo en el que se está implicando toda la sociedad, ya que son nuevos y numerosos los agentes que han incorporado la metodología y los objetivos de la educación ambiental, adaptándolos a sus intereses, necesidades



y visiones, contribuyendo de esta manera a diversificar y a enriquecer el sector de educación ambiental, y, como consecuencia, la sensibilización y formación de la población.

Entre ellos, podríamos resaltar, además del sistema educativo formal, tanto escolar como universitario, a empresas y a asociaciones de empresarios, asociaciones, fundaciones, obras sociales y entidades locales.

Entre las nuevas actuaciones, programas e iniciativas de la educación ambiental se pueden destacar las auditorías escolares, el ocio ambiental en familia, la promoción de voluntariado ambiental, la custodia del territorio, las actuaciones en el marco de la responsabilidad social corporativa, los procesos de participación, etcétera.

La transversalidad que caracteriza la educación ambiental está permitiendo la implantación de modelos sostenibles de desarrollo, que son promovidos desde la Consejería de Fomento y Medio Ambiente mediante convocatorias como los Premios Regionales Fuentes... Fuentes Claras -a los que antes se refería usted- para la Sostenibilidad en Municipios Pequeños, y también la celebración de foros empresariales y de sostenibilidad en I+D+i.

La participación ciudadana ya es algo habitual en numerosos procedimientos para la aprobación de planes y normativas en materia ambiental y de sostenibilidad, como en este momento está ocurriendo con el Plan Integral de Residuos de Castilla y León y los Planes de Ordenación Forestal. Así mismo, es un hecho tangible que la educación ambiental está integrada en todos los centros educativos de la Comunidad, así como en programas de numerosas asociaciones, Ayuntamientos, sindicatos o en grupos de acción local.

Por tanto, podemos concluir que los agentes sociales han asumido y desarrollado gran parte de las líneas de acción de la estrategia. Los principios básicos y objetivos pueden considerarse vigentes, y han seguido inspirando las actuaciones de la Junta de Castilla y León en esta materia, si bien, conviene actualizarlos -como decíamos-, dado el dinamismo que muestra la sociedad en temas medioambientales y de sostenibilidad.

Con el importante bagaje derivado de la anterior estrategia, no ha resultado urgente ni necesario acometer un nuevo proyecto... un nuevo procedimiento de análisis y planificación de la educación ambiental. Por otro lado, la situación de incertidumbre general ha requerido una atención importante para redefinir los anteriores programas en función de las disponibilidades presupuestarias y explorar nuevas oportunidades para la información, la formación y la comunicación ambiental.

Una vez superadas las primeras consecuencias de la reducción de créditos presupuestarios, y ante la evolución de la crisis, parece oportuno proceder a la renovación de esta Estrategia de Educación Ambiental, y que esta parta de un análisis de la situación de la educación ambiental en nuestra Comunidad y proyecte hacia el futuro las aspiraciones y deseos de la población para avanzar hacia un desarrollo sostenible, que, cuidando el medio ambiente, tenga en cuenta los criterios sociales y económicos.

Consecuentemente, con el espíritu que anima e impulsa la educación ambiental, la participación de los distintos colectivos afectados es una cuestión básica que se impulsa y seguirá impulsando desde la Administración Regional, sin que se considere



necesario su debate en las Cortes, atendiendo a que la participación de todos los agentes y la consideración de los distintos intereses implicados resultará garantizada en el proceso de elaboración de la estrategia.

Por eso hemos presentado una enmienda, un texto alternativo a su propuesta de resolución, que pensamos que recoge en esencia sus peticiones, modificando algunos matices. Y leo la propuesta de resolución alternativa que desde el Grupo Parlamentario Popular proponemos:

“Elaborar una... que la Junta... que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para elaborar una nueva Estrategia de Educación Ambiental para la Comunidad, en cuyo proceso de elaboración se tenga en cuenta la participación activa de los diferentes colectivos afectados”.

Esperamos contar con su apoyo y poder votar de forma conjunta y aprobar esta... este texto alternativo que proponemos. Nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Sobrados Pascual. Para cerrar el debate y fijar, por tanto, el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

#### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Bueno, cuánto me alegro, Señoría, de que presente la enmienda. Es exactamente idéntica a nuestra propuesta de resolución, salvo que omite el remitir a la Cámara para su debate la nueva estrategia. Si, bueno, no está de acuerdo con que las Cortes... se potencie el trabajo de las Cortes, el trabajo de control al Ejecutivo, el trabajo también de colaboración, en algunos casos, con el Ejecutivo... esto entendemos que es un trabajo claramente de colaboración, porque finalmente la educación ambiental es una herramienta indispensable y fundamental para todos, y, sin duda, coincidiríamos en muchísimas materias.

Lamento que quiera obviar este debate, pero, bueno, en cualquier caso, lo importante es poder contar con una estrategia, de forma que sí vamos a aceptarle su propuesta. Que no sé cómo quiere llamarlo, no sé si quiere que yo obvie... porque si quito de nuestra propuesta de resolución justo eso, queda el texto tal cual usted ha presentado. Por tanto, bueno... o sea, puedo fijar la posición omitiendo este y no aceptar la enmienda y... Bueno, en fin, bien, simplemente aceptamos la enmienda. No vamos a andar utilizando artimañas un poco... en algunos casos, pueden resultar absurdas. Pero me alegro de verdad mucho de que por fin hayan decidido colaborar y trabajar e instar a la Junta a que realice su trabajo, que cumpla con su trabajo.

Una Estrategia de Educación Ambiental que llevamos seis años sin ella, seis años sin estrategia. Finalizó en el año dos mil siete, no hemos vuelto a saber absolutamente nada de ella. Me sorprende que diga que... que ahora sí vamos a hacer una nueva estrategia superada la crisis, ¿no? Es que en pleno apogeo económico nos quedamos sin estrategia y no aprovechamos el apogeo económico para elaborar una nueva estrategia. Bueno, bien, esto... esto es así.

Dice que los méritos... quería resaltar los méritos de la Junta en cuanto al cumplimiento de los objetivos de esta estrategia. Bueno, una estrategia que no está



evaluada, que no se ha cumplido ni uno solo de los requisitos que la propia estrategia estableció de evaluación, seguimiento, control, de adaptación de los objetivos previstos de los programas, de los planes previstos, las líneas previstas en la propia estrategia. Se suponía que se iba a hacer una evaluación continua del nivel de cumplimiento; que se iban, en función de los resultados de esta evaluación se iban a actualizar los objetivos. Bueno, no se ha hecho. En fin, podíamos haber pedido una evaluación de esta estrategia aquí, en las Cortes, o haber pedido una comparecencia al Consejero o al Director General del Medio Natural para evaluar esta estrategia. En fin, es ya casi más interesante iniciar una nueva.

Porque mire, Señorías, han sido 380... 389 acciones, 38 objetivos, 15 recomendaciones, que, de verdad, si se pone uno a analizarlas, no hemos pasado de hacer una política medioambiental de pandereta, de fiesta, de jornadas y de premios, y poco más. Es que no hay nada más, Señoría, no hay nada más.

Ha sido una estrategia que no ha funcionado, que no se ha trabajado. Que, ojalá, ojalá, por el bien de esta Comunidad, por el bien del medio ambiente, se hubieran cumplido no le digo que todos, pero al menos la mitad de estos objetivos marcados; y se hubiera invertido la mitad del presupuesto previsto, 26 millones de euros, de los cuales 22 ponía la Consejería de Medio Ambiente. Ojalá se hubieran... se hubieran puesto en marcha.

Porque, muy al contrario, y fijese si es necesaria una estrategia que, si miramos los Presupuestos -no muy atrás, ¿eh?, o sea, doce y trece-, la inmensa mayoría de las transferencias que se hacían a instituciones, a empresas, a la propia fundación, a los Ayuntamientos, para hacer políticas de educación ambiental han sufrido recortes del 57 %, del 41 %, del 23 %, del 40 %; o sea, recortes brutales en el Presupuesto del dos mil doce. Pero muchos de ellos desaparecidos: han desaparecido las transferencias, por ejemplo, pues para gestionar las Casas del Parque, o el Centro de Recuperación y Desarrollo de Proyectos de Conservación y Mejora del Medio Natural, o para la formación de empresas para la correcta gestión medioambiental, o programas para la ambientación curricular, desaparecidos completamente en el... en el Presupuesto del dos mil trece.

Y una de las... una de las instituciones -que es verdad que ha hecho referencia a ellas- que hacía una política importante de educación ambiental eran las Casas del Parque, y fijese cómo están, cerradas a demanda, o cerradas temporalmente -con este lenguaje ambiguo del Partido Popular de no llamar a las cosas por su nombre y buscar subterfugios para... para mencionarlo-. Bueno, pues eran las instituciones que hacían verdadera educación ambiental -en las zonas, además-; pues cerradas a demanda. Esto... esto es lo que hay.

En fin. Me alegro mucho que reconozca con nosotros que es necesario elaborar una nueva estrategia; y ningún inconveniente en aceptar la enmienda que plantea, porque estamos en la misma línea. Lo único que lamento es que obvie el debate en las Cortes y realzar el Parlamento y la labor y el trabajo del Parlamento, que es, en realidad, donde estamos representados todos los ciudadanos y tenemos alguna opción de participar y colaborar con el Ejecutivo en hacer, sobre todo, temas como este, que nos afecta a todos y vincula y condiciona a generaciones futuras. Nada más, Presidenta, y muchas gracias.

**Votación PNL/000643****LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Muchas gracias, señora Muñoz de la Peña. Entiendo que se aprueba por asentimiento la proposición no de ley.

Así que por la señora Secretaria se lee... se dará lectura del quinto punto del Orden del Día.

**PNL/000665****LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):**

Gracias, Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley número 665, presentada por los Procuradores doña María Sirina Martín Cabria, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don David Jurado Pajares, doña María Fernanda Blanco Linares, doña Leonisa Ull Laita y don Julián Simón de la Torre, relativa a excavaciones de gas de esquisto en la zona de “La Lora” de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de doce de febrero de dos mil trece”.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Muñoz de la Peña.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

Gracias, Presidenta. La fracturación hidráulica, *fracking*, es novedosa en España. Consiste en la extracción de gas natural introduciendo grandes cantidades de una mezcla compuesta por agua, arena y cientos de productos químicos; esta es inyectada a alta presión, rompiendo las rocas bituminosas y liberando el gas natural y otros gases y líquidos que están retenidos en el subsuelo. En España existen actualmente varios proyectos de investigación de hidrocarburos para ser explotados mediante técnicas de fracturación hidráulica.

A pesar de la existencia de un debate a nivel internacional sobre la fractura hidráulica, por considerarla una técnica muy agresiva y por las altas probabilidades de contaminación del suelo, el subsuelo, con gases y sustancias químicas, y la posible afectación a las aguas subterráneas y superficiales, el proceso de concesión de los permisos se está llevando a cabo en Castilla y León sin contar con la población del territorio afectado.

En la provincia de Burgos existen 17 permisos, pendientes o concedidos, de investigación de hidrocarburos para ser explotados mediante fractura hidráulica, presentados por distintas empresas de la órbita del petróleo, gas e hidrocarburos en general; y un permiso de explotación concedido, concretamente en la zona de La Lora -reserva geológica, y en una parte dentro del espacio natural de Covalagua y Las Tuerces-.



Es evidente que el desarrollo de estos proyectos incide directamente sobre los territorios afectados, que han orientado su desarrollo principalmente hacia el turismo rural, la agricultura y ganadería y la pequeña industria agroalimentaria. Dicha actividad extractiva podría tener efectos nefastos e irreversibles e irreparables en un futuro desarrollo económico y demográfico de esta zona.

Teniendo en cuenta la falta de estudios e investigación que avalen esta técnica como segura para la población y como segura para el medio ambiente, y la creciente alerta suscitada entre la población, se plantea la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en aplicación de los principios de precaución y actuación cautelar, inste al Gobierno de España a que anule el permiso concedido en la zona de La Lora, en Burgos, para extracción de gas mediante técnica de fractura hidráulica hasta que dispongamos de las garantías científicas y ambientales necesarias para avalar la... la preservación de los acuíferos, de la salud pública y del medio ambiente en general en esta zona". Por el momento, Presidenta, nada más.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Muñoz de la Peña. En turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Arturo Pascual Madina.

#### EL SEÑOR PASCUAL MADINA:

Gracias, señora Presidenta. Señorías. Bueno, con respecto a la proposición no de ley que ustedes presentan, y que es la que hemos venido a debatir hoy aquí, podíamos acabar rápidamente esta cuestión simplemente diciendo que las afirmaciones que ustedes plantean en su resolución, pues no son... no son... no son reales. Vamos a ver. Digo, fijese, no son reales, porque he sido incapaz... incapaz de encontrar el permiso de explotación de gas esquisto con la técnica de fractura hidráulica en La Lora, visto así, yo no he podido encontrar ningún permiso de explotación de gas esquisto en La Lora.

Mire, en la zona de La Lora, en los pozos de Ayoluengo, se lleva extrayendo crudo y gas desde el año mil novecientos sesenta y cuatro. Ya en el año mil novecientos sesenta y nueve se extraían en torno a 4.000 barriles de petróleo, que se dejaron de explotar hace no relativamente mucho. Yo recuerdo que incluso en los años noventa se decía que se seguía extrayendo crudo con la concesión que viene desde el año sesenta y cuatro, pero se extraía poco.

Sí que es cierto que hace unos años ha vuelto a despertar interés, pues los pozos de Ayoluengo -ya digo que vienen extrayendo crudo desde el año mil novecientos sesenta y cuatro-, ya que el barril de petróleo ha alcanzado unos altos precios, y fundamentalmente también por la deficiencia energética que tiene España en... en energía.

En un principio, lo que no era rentable hace años, pues ahora parece que ya... que sí que empieza a ser rentable porque las técnicas de extracción, pues han... han cambiado y han evolucionado mucho. Se habla de que... o se hablaba de que se podían llegar a extraer 8.000 barriles de petróleo.

Pero, Señoría, siempre estamos hablando de petróleo y de gas confinado en capas de arcilla para su extracción con métodos convencionales. Por lo tanto, no



existe ningún permiso de explotación de gas esquisto mediante la técnica de fractura hidráulica, porque no se ha solicitado; porque esa solicitud implicaría todo el trámite que lleva, pues el mismo trámite, incluso, que llevaría la extracción de petróleo que se está produciendo ahora. Ese trámite es, desde luego, la evaluación de impacto ambiental, y es una documentación que ni se ha presentado ni se tiene noticia de que se vaya a presentar ni nada por el estilo.

Por lo tanto, hay que dejar claro que... que no... a día de hoy, no se puede explotar gas esquisto mediante fractura hidráulica en La Lora. Por lo tanto, ese permiso no existe, y por eso vamos a votar en contra su proposición no de ley.

Lo que sí que existe -igual... igual usted se refiere a eso- es... es una... es una evaluación de impacto ambiental informada de manera positiva, que salió en el Boletín Oficial del Estado el martes siete de diciembre del año dos mil diez; porque, como ya he dicho, el volver a extraer petróleo en los pozos de Ayoluengo parece ser que la empresa, pues estaba interesada, y, al cambiar los métodos de explotación por técnicas más modernas -que yo no voy a entrar en eso, porque no soy técnico en esto-, pues tuvo que volver a presentar una evaluación de impacto ambiental... pues no sé lo que los técnicos le definiesen: nuevos pozos, nuevas... nuevos tanques -dice en la explotación de impacto ambiental-, bueno, pues nuevas... sale en el Boletín Oficial del Estado del martes siete de diciembre del año dos mil diez, que firma... que firma la Secretaria de Estado de Cambio Climático -Teresa Rivera Rodríguez-, que, por cierto, es del Partido Socialista.

Por lo tanto, yo no sé si esto es lo que ustedes piden que se retiren, o no. Desde luego, esto no tiene nada que ver con el gas esquisto; esto es una... esto es la evaluación de impacto ambiental que se informó de manera positiva para la extracción de crudo; y aquí vienen, pues una serie de... de características y... y la fractura hidráulica no aparece por ningún sitio. Por eso sí que les ruego no insistir en... en que existe el permiso de explotación de gas esquisto mediante fractura hidráulica, porque no va a ir nadie a explotar allí; o sea, no... no se puede. Para que me haga una idea, la empresa no puede ir allí y extraer gas esquisto con fractura hidráulica. Eso no... no existe. Entonces, sí que le rogaría que no insista en eso.

El... otro... otro debate sería si... bueno, pues si la fractura hidráulica es adecuada, en fin, el debate que hemos... hemos tenido ya en otras ocasiones. Yo entiendo que haya podido ser un desliz, una... la verdad es que esto yo mismo me... me lío a veces -es muy confuso, toda la legislación de hidrocarburos, de... de permisos de investigación, de explotación, impacto ambiental-; que usted, pues es una persona, como yo, que sabemos un poco de lo que hablamos, pero es cierto que todas estas cosas pueden llevar a confusión. Y por mi parte nada más, Señoría. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Pascual Madina. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

#### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Mire, el objetivo de este Grupo es prohibir la extracción, en toda la Comunidad, de gas mediante el sistema de fractura hidráulica; ese es nuestro objetivo. De manera que, para que se cumpla este objetivo, lo primero que



hay que hacer es regular, legislar y poner de manifiesto esta prohibición, como han hecho otras Comunidades Autónomas, tranquilamente, sin ningún pudor.

Dice que la propuesta de resolución, que no está de acuerdo. Pues está clarísima: son los principios de precaución y actuación cautelar, que nos lleva a tomar precisamente en estos términos, con cautela y con precaución, cualquier tipo de permiso que se haya dado. Ustedes saben muy bien que con un permiso de investigación se están esquivando los estudios de impacto ambiental y se puede extraer, y se puede extraer. De manera... claro, sí, no me diga que va a investigar en un despacho, en un despacho, en papel. Evidentemente, un permiso de investigación conlleva una perforación y conlleva una explotación, ¿vale?, de forma que ya se está... se está produciendo fractura hidráulica con un... un permiso de investigación. Evidentemente, no se puede realizar una explotación masiva posterior, pero, evidentemente, se fractura y se inicia con los permisos de investigación.

El objetivo de este Grupo para preservar el medio ambiente, para preservar y garantizar el futuro medioambiental, no de nuestra generación, de las generaciones futuras, por el daño que causa a la agricultura, por el daño que causa a la ganadería, por el daño que causa al medio ambiente, es prohibir el sistema de fracturación hidráulica en la Comunidad en tanto en cuanto no se tengan las garantías suficientes y necesarias que garanticen... que te garanticen de que esto no causa el daño que en principio todo indica y todo parece que se está causando.

Y fíjese si es importante este daño que está causando que hay países que, siendo pioneros en este tipo de técnicas de explotación, están prohibiendo el uso de este... de este sistema de... de extracción de gas; y lo están prohibiendo cuando han visto, al cabo de los años, los perjuicios y el daño medioambiental que causa. Le estoy hablando de... de países que... que lo tienen absolutamente prohibido. Francia lo ha prohibido, diversos estados de Estados Unidos lo han prohibido, Inglaterra en moratoria, Alemania en moratoria, sin regular en la Unión Europea, sin regular en el Estado; y, por supuesto, sin regular en la Comunidad Autónoma.

De manera que lo que planteamos es, de momento, una paralización cautelar de todos aquellos permisos concedidos -no le voy a entrar en la técnica, si es por este... es de este tipo de gas, de otro tipo de gas, de qué manera, de cuándo, de qué forma-; cualquier tipo de fracturación hidráulica, plantear una moratoria inmediata a cualquier permiso concedido, sea de investigación, sea de explotación, sea de Comunidad Autónoma o sea del Estado -afecte solo a la Comunidad Autónoma y lo haya concedido la Comunidad Autónoma, o afecte a varias Comunidades Autónomas y lo haya concedido el Estado-; cualquiera de ellos: moratoria para paralización cautelar y finalizar en la prohibición absoluta de este tipo de explotación en tanto en cuanto no se regule. Porque ese es el principio de máxima precaución, de máxima precaución. No vamos a destrozarnos, a destruir, y luego nos echamos las manos a la cabeza todos, ¿vale? De manera que vamos a analizar, a ver, a regular; y, a partir de ahí, pues se... se hablará como se tenga que hablar.

Pero, desde luego, lo que no se puede... lo que no se puede es permitir, ya sabiendo lo que está ocurriendo en el mundo, sabiendo lo que ha pasado en Inglaterra, sabiendo lo que está pasando en Estados Unidos, sabiendo la posición que está tomando Francia o Polonia, que también... Claro, tiene... aquí cada país tiene sus propios intereses y cada país tiene su propio... pero, en términos generales, todo el mundo está tomando esto con muchas reservas, con mucha prudencia, con mucha



precaución, porque el desastre que pueden causar no tiene vuelta atrás, no tiene vuelta atrás, no tiene remedio y no... no sería... no sería remediable, además.

De forma que nuestro objetivo final es este. No sé si coincidimos que sea el suyo o no. Este es el objetivo final del Grupo Parlamentario Socialista, como es el objetivo que están persiguiendo cientos de vecinos, de asociaciones, de instituciones, que han presentado cientos de alegaciones a los proyectos que hay en marcha en la Comunidad; como es el objetivo de los Ayuntamientos, de todos los Ayuntamientos que se ven afectados, que han presentado mociones en esta línea que le estoy diciendo, en contra de todos estos tipos de permisos. Mociones gobernados por el Partido Socialista... Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular; en cualquiera de los casos... en casi todos, en casi todos, salvo raras excepciones, en casi todos se están aprobando mociones en contra de este sistema de fractura hidráulica, de extracción de gas mediante fractura hidráulica; cientos de protestas y manifestaciones continuas y permanentes también en contra.

En fin, Señoría, este es el objetivo y no otro de esta propuesta. Lamento que no... que no estén a favor y que vayan a votar... a votar en contra. Nada más, Presidenta. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señora Muñoz de la Peña. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### **Votación PNL/000665**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, muchas gracias y buenos días.

*[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos].*